



En Madrid, 19 de febrero de 2026

LAFINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

LAFINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. informó mediante Otra Información Relevante de fecha 3 de febrero de 2026, que la valoración a 31 de diciembre de 2025 de sus activos inmobiliarios había sido realizada por Jones Lang LaSalle España, S.A., de conformidad con las disposiciones del RICS Appraisal and Valuation Standards (Libro Rojo) publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS), y ascendía a 736.620.000 €.

Que en dicha información se había producido un error, que aquí se rectifica, dado que la valoración a 31 de diciembre de 2025 de los activos inmobiliarios de LAFINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI S.A., realizada por Jones Lang LaSalle España, S.A., de conformidad con las disposiciones del RICS Appraisal and Valuation Standards (Libro Rojo) publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña (RICS), asciende a 738.270.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Atentamente,

D. Diego L. Lozano Romeral
Secretario del consejo de administración
LAFINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.